

**COTIZACIÓN**

Fecha: **08/05/2018**

<b>Cotiza:</b>	<b>Camila Rodríguez</b>
<b>Atención:</b>	<b>CABASE</b>
<b>Cliente</b>	<b>Andres Pugawko</b>
Concepto:	Servidor HP
Tel. / Fax:	4334-0070 Int: 5702
e-mail:	<a href="mailto:camila@advision.com.ar">camila@advision.com.ar</a>
Moneda:	<b>Dólar</b>

Esmeralda 77 Piso 4A  
1035 Buenos Aires  
Tel. 4334-0070  
  
[Http://advision.com.ar](http://advision.com.ar)

PN	Descripción	Cantidad	Precio
867962-B21	HPE DL360 Gen10 4114 1P 16G 8SFF Svr	1	\$3.573,70
872477-B21	HPE 600GB SAS 10K SFF SC DS HDD	2	\$717,60
865408-B21	HPE 500W FS Plat Ht Plg LH Pwr Sply Kit	1	\$243,10
<b>TOTAL</b>			<b>\$4.534,40</b>

<b>OPCIONAL</b>			
H8QF0E	HPE 3Y FC 24x7 DL360 Gen10 SV	1	\$588,90

**Forma de Pago** 10 días de Fecha factura  
**Tiempo de entrega** Inmediata

Para este comprobante en Dolares Americanos se considerará un Tipo de Cambio referencial. Si al momento de acreditación de valores que cancelen la misma se provocara una variación respecto del TC superior al 1%, se emitirá una nota de débito o crédito según correspondiera por la diferencia de cambio respectiva. En el supuesto que al momento del pago no existiera una diferencia de TC superior a la indicada, la presente factura se considerará cancelada con la entrega de la cantidad de pesos indicada en la misma Entiéndase por TC el tipo de cambio vendedor informado por el banco de la Nación Argentina con más un 0,5% del día en que ADVISION S.A. tenga la libre y efectiva disposición de los fondos. La falta de pago en termino devengará a favor de ADVISION S.A. un interés punitorio determinado conforme a la Tasa Activa Cartera General Diversas. Tasa Nominal Anual (30 días) que percibe el BNA, con más el equivalente al cien por ciento (100%) que se acumulará como interés punitorio en concepto de cláusula penal, complementaria a la indemnización por daños y perjuicios que eventualmente pudiere corresponder, el cual debera ser cancelado dentro de los 7 días de emitido el débito correspondiente. Ocurrido el vencimiento de la facturación correspondiente, comenzarán a devengarse intereses compensatorios del 0,15% diarios.